

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23931 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se admite la renuncia a los destinos concedidos a varios funcionarios en la Junta de Andalucía por Orden de 19 de septiembre de 1985.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los funcionarios relacionados en el anexo de esta Orden, en los que solicitan se acepten sus renunciaciones a los puestos de trabajo que les han sido adjudicados por Orden de 19 de septiembre de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto noveno de la mencionada Orden, acuerda admitir la renuncia a los destinos adjudicados en las Consejerías que se citan en el referido anexo, debiendo permanecer dichos funcionarios en sus destinos de origen.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de la Junta de Andalucía y de la Generalidad Valenciana e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Consejería de la Junta de Andalucía
T03GO8A423P	García de Alcañiz García-Verdugo, María Jesús	Agricultura y Pesca.
A03PG35440	Morete Contreras, Ana María	Educación.
DNI 26.181.050	Sánchez Gómez, Pascual	Economía, Planificación, Industria y Energía.
A02PG14231	Santos López, María Auxiliadora	Educación.
A02PG14527	Armenteros Expósito	Economía e Industria.

23932 *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se admite la renuncia al destino concedido a doña Felicidad García Bernabéu -A25PG4496- en la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 1 de octubre de 1985.*

Excmo. e Ilmos. Sres: Visto el escrito de doña Felicidad García Bernabéu, funcionaria del Cuerpo Administrativo a extinguir, con número de Registro de Personal A25PG4496, en el que solicita se acepte su renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, en Almería, por Orden de 1 de octubre de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto séptimo de la mencionada Orden, acuerda admitir la renuncia al destino adjudicado en la Consejería que se cita de la Junta de

Andalucía, debiendo permanecer doña Felicidad García Bernabéu en su destino de origen.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

23933 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.